



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 123 - 2018-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIO ADMINISTRATIVO TITULAR DE LA OFICINA ZONAL CHIMBOTE

Lima, 07 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 028-2018-SUNAT/800000 se designó, entre otros, al trabajador Julio Gonzalo Vigo Luna como Fedatario Administrativo Titular de la Oficina Zonal Chimbote;

Que habiéndose realizado el traslado del trabajador a que se refiere el considerando precedente, por necesidad del servicio se ha estimado conveniente dejar sin efecto su designación y proceder a designar al trabajador que ejercerá la función de Fedatario Administrativo Titular de la Oficina Zonal Chimbote;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del trabajador Julio Gonzalo Vigo Luna como Fedatario Administrativo Titular de la Oficina Zonal Chimbote, efectuada mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 028-2018-SUNAT/800000.

Artículo 2°.- Designar al trabajador Carlos Martín Alayo Cardozo como Fedatario Administrativo Titular de la Oficina Zonal Chimbote.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA